



DIRECCION DE  
ALUMBRADO PUBLICO  
Administración 2024-2027



# CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS

de la Dirección De  
Alumbrado Público

**DIRECTOR**  
**C. GUILLERMO VICTORIANO RAMOS**



DIRECCION DE  
ALUMBRADO PUBLICO  
Administración 2024-2027



<b>TRAMITES Y SERVICIOS DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO</b>				
<b>TRAMITES</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>COSTO</b>	<b>HORARIO</b>
MANTENIMIENTO EN EL ALUMBRADO PUBLICO (REPARACION O CAMBIO DE LAMPARAS).	<b>1-</b> SOLICITUD ELABORADA CON FIRMA Y SELLO DE LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD O COLONIA. <b>2-</b> COPIA DEL INE DE LOS INTERESADOS.	3 A 5 DIAS HABILES CUANDO SE CUENTE CON EL MATERIAL NECESARIO.	GRATUITO	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS.
INSTALACIONES ELECTRICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GALERAS, CASAS DE SALUD, IGLESIAS.	<b>1-</b> SOLICITUD ELABORADA CON FIRMA Y SELLO DE LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD O COLONIA, ASI COMO DE LOS INTERESADOS. <b>2-</b> COPIA DEL INE DE LOS INTERESADOS.	3 A 5 DIAS HABILES CUANDO SE CUENTE CON EL MATERIAL NECESARIO.	GRATUITO	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS.



DIRECCION DE  
ALUMBRADO PUBLICO  
Administración 2024-2027



DESCRIPCION DEL PROCESO		
Nº	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD
1	ALUMBRADO PUBLICO	EN CASO QUE EL SOLICITANTE DESCONOZCA EL PROCESO QUE SE LLEVA ACABO PARA SOLICITAR ALGUNO DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL DEPARTAMENTO, SE LE INFORMA Y SE LE ENTREGA UN FORMATO DE SOLICITUD PARA QUE SEA LLENADO Y ENTREGADO.
2	ALUMBRADO PUBLICO	SE HACE EL TRAMITE MEDIANTE SOLICITUD CON FIRMA, SELLO Y COPIAS DEL INE DEL O LOS SOLICITANTES, COMO SON AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES, PRESIDENTES DE COLONIAS, AUTORIDADES EDUCATIVAS, REPRESENTANES RELIGIOSOS, ESPECIFICANDO EL TIPO DEL SERVICIO QUE REQUIEREN, COMO SON: REPARACION DE LUMINARIAS Y/O REHABILITACIONES O INSTALACIONES ELECTRICAS EN GALERAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CASAS DE SALUD, TEMPLOS RELIGIOSOS.
3	ALUMBRADO PUBLICO	SE RECIBE LA SOLICITUD DE LA CIUDADANIA, SE ELABORA UNA AGENDA PARA PROGRAMAR EL SERVICIO Y SE LE AVISA AL SOLICITANTE EL DIA QUE SE ATENDERA SU PETICION.
4	ALUMBRADO PUBLICO	DE ACUERDO A LA AGENDA Y A LA EXISTENCIA DE MATERIAL, SE TRASLADA EL PERSONAL A LAS COMUNIDADES O CABECERA MUNICIPAL PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO REQUERIDOS POR LA CIUDADANIA.
5	ALUMBRADO PUBLICO	SE TOMAN FOTOGRAFIAS COMO EVIDENCIA DE CADA REPARACION PARA COMPROBACION DEL MATERIAL.
	ALUMBRADO PUBLICO	SE SOLICITA AL O LOS BENEFICIARIOS DEL APOYO QUE FIRMEN LA HOJA DE AGRADECIMIENTO O RECIBO DONDE SE ESPECIFICA LO QUE SE REALIZO PARA COMPROBACION DEL MATERIAL UTILIZADO
6	ALUMBRADO PUBLICO	FIN DEL PROCESO